

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN Y EL I.E.S. CRÍSTÓBAL LOZANO PARA LA ADHESIÓN DE ESTE ÚLTIMO AL PROYECTO LECTIBE.**

En Hellín, a 20 de Diciembre de 2017

**REUNIDOS:**

**DE UNA PARTE:** D. Ramón García Rodríguez, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, en representación de dicha institución, de acuerdo con lo que establece el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

**DE OTRA:** D. María Rosa Luzón Bleda, con DNI 52758493N, Directora del I.E.S. Crístóbal Lozano, en representación de dicha institución, con fecha de nombramiento de 1/07/2016.

Ambas partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para formalizar el presente Convenio y, en su virtud,

**MANIFIESTAN:**

- Que los servicios bibliotecarios constituyen uno de los instrumentos fundamentales a través del cual los poderes públicos promueven y tutelan el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho según recoge el artículo 44.1 de la Constitución Española.
- Que el artículo 4.4.d) del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que uno de los objetivos básicos de la Junta de Comunidades es propiciar "el acceso



ALCALDIA



de todos los ciudadanos de la Región a los niveles educativos y culturales que les permitan su realización cultural y social”.

- Que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes considera que, según lo establecido en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha, universalizar la lectura, a través de las bibliotecas públicas, es un auténtico contrato social con la ciudadanía, un compromiso que incluye a todos, sin importar su situación social, física o personal.
- Que, por su parte, el Ayuntamiento de Hellín trabaja para proporcionar acceso libre al conocimiento y a todo tipo de información general y local en todos sus soportes, brindar posibilidades de autoformación, fomentar la lectura en toda la población, dedicar esfuerzos especiales para los sectores sociales más desfavorecidos, fomentar el diálogo intercultural, favorecer la formación de la población en el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y en la búsqueda y análisis de la información.
- Que el *Lectibe, Clubes Juveniles de Lectura Digital en Albacete* es un proyecto de la Diputación Provincial de Albacete, la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete y de los Ayuntamientos de Casas Ibañez, Caudete, Hellín, La Roda, Mahora y Tarazona de la Mancha cuyo objetivo a través de las bibliotecas de los municipios citados es mejorar las competencias lectoras de los alumnos de Educación Secundaria mediante el fomento de la lectura y el diálogo entre jóvenes, a través de Clubes de Lectura Juveniles Virtuales, que con ayuda de las TIC (eTwinning, página web del proyecto y eBiblio) permitirán el desarrollo de diferentes aptitudes de nuestros jóvenes (capacidad lectora, cohesión social, ciudadanía activa entre el alumnado juvenil).
- El proyecto se llevará a cabo durante dos cursos, periodo durante el cual los jóvenes de nuestro municipio y del resto de la provincia participarán en una



Handwritten signature in blue ink, likely of the Mayor of Hellín, over the stamp.

experiencia de desarrollo de hábitos lectores apoyada con eReaders y eBooks o también mediante sus tablets personales y las lecturas les serán facilitadas a través de la Biblioteca Digital eBiblio Castilla-La Mancha.

En desarrollo de los anteriores expositivos, ambas partes consideran conveniente formalizar el presente convenio de colaboración y, en virtud de lo anterior, el Ayuntamiento de Hellín y el I.E.S. Cristóbal Lozano

### ACUERDAN:

#### PRIMERO.- Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto la incorporación del I.E.S. Cristóbal Lozano al Proyecto Lectibe como colaborador, desarrollado por el Ayuntamiento de Hellín, la Diputación Provincial de Albacete y la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Albacete.

#### SEGUNDO.- Objetivos.

El Ayuntamiento de Hellín colaborará con las entidades anteriores a través del proyecto Lectibe, en la coordinación y acción de las siguientes actividades:

- Las que tengan como finalidad facilitar y favorecer el acceso a la lectura de los jóvenes del municipio de Hellín.
- Difusión mutua de las acciones que se realicen en torno a actividades de carácter cultural desarrolladas a través del proyecto Lectibe.
- Realización de estudios e informes en temas de interés común, incluyendo la elaboración de contenidos para su publicación.



Handwritten signature and official stamp of the Ayuntamiento de Hellín. The stamp is circular and contains the text 'Ayuntamiento de Hellín' and 'ALCALDIA'.